INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN PARTIDO POLÍTICO LOCAL.

EXPEDIENTE: IEEQ/AG/007/2022-P.

ASUNTO: RECEPCIÓN, REPROGRAMACIÓN DE ASAMBLEAS Y REMISIÓN.

En Santiago de Querétaro, Querétaro, el treinta de noviembre de dos mil veintidós, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el veintinueve de noviembre en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo General, anexando copia del mismo que consta de tres fojas útiles con texto por un solo lado. **CONSTE.** ----------

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola
Secretario Ejecutivo

OUMR / CARG / JRH

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN PARTIDO POLÍTICO LOCAL.

EXPEDIENTE: IEEQ/AG/007/2022-P.

ASUNTO: RECEPCIÓN, REPROGRAMACIÓN DE ASAMBLEAS Y REMISIÓN.

Santiago de Querétaro, Querétaro, veintinueve de noviembre de dos mil veintidós.

VISTOS. 1. El escrito registrado con número de folio 2327, recibido en la Oficialía de Partes el veinticinco de noviembre de dos mil veintidós,[1] suscrito por Ma. Concepción Herrera Martínez representante legal de la organización "Querétaro con Rumbo A.C.",[2] por medio del cual informa la reprogramación de las asambleas municipales de los municipios de San Juan del Río, Corregidora, El Marqués y Querétaro. **2.** El escrito registrado con número de folio 2328, recibido en la Oficialía de Partes en la fecha en que se actúa, suscrito por la representante legal de la organización y mediante el cual informa la reprogramación de la asamblea local constitutiva de la citada organización. **3.** El escrito registrado con número de folio 2331, recibido en la Oficialía de Partes veintiocho de noviembre, suscrito por la representante legal de la organización y mediante el cual en vía de alcance al escrito registrado con folio 2328 de cuenta, informa la reprogramación de la asamblea local constitutiva de la citada organización. **4.** El escrito registrado con número de folio 2338, recibido en la Oficialía de Partes el veintinueve de noviembre, suscrito por la representante legal de la organización y mediante el cual informa la reprogramación de las asambleas municipales de Corregidora, El Marqués, San Juan del Río y Querétaro; con fundamento en lo dispuesto por los artículos13 de la Ley General de Partidos Políticos; 63, fracciones I y XIII, 134, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 25, 26, inciso a), 28, 29, 30, 32, 33, 34 y 38 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro,[3] la Secretaría Ejecutiva. **ACUERDA**:

PRIMERO. Recepción. Se tienen por recibidos los documentos de cuenta, mismos que constan de un total de cuatro fojas útiles con texto por uno de sus lados, los cuales se ordenan agregar en autos para los efectos conducentes.

SEGUNDO. Reprogramación de asambleas. Se tiene a la organización informando sobre la reprogramación de las asambleas municipales de los

[1] Las fechas que se señalen en lo subsecuente, salvo mención de otro año, corresponden a dos mil veintidós.
[2] En adelante la organización.
[3] En lo sucesivo Lineamientos.

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

municipios de San Juan del Río,[4] Corregidora,[5] El Marqués[6] y Querétaro,[7] así como la asamblea local constitutiva a través de los escritos con folios 2327, 2328, 2331 y 2338 de cuenta, señalando para tales efectos el tipo de asamblea, nombre de las personas responsables, municipio de celebración, domicilio (calle, número, colonia, municipio, entidad, código postal) fecha y hora en se realizará, coordenadas geográficas (latitud y longitud) del domicilio señalado, así como un croquis de localización, y el número de mesas a instalar; en cuanto al orden del día deberá ajustarse a lo previsto en los Lineamientos para tal efecto.

En este sentido, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 y 52 de los Lineamientos se tiene que la organización cumplió con el plazo establecido para notificar a la Secretaria Ejecutiva por lo menos con cinco días hábiles previos a la realización de las asambleas correspondientes para su reprogramación, así como de que la totalidad de las asambleas municipales deberán celebrarse a más tardar diez días antes de la fecha establecida para llevar a cabo la asamblea local constitutiva y señala como responsables a Ma. Concepción Herrera Martínez y Christopher Servín Herrera. De tal manera que la programación de la agenda de asambleas de la organización por desahogar hasta el momento queda integrada como se indica:

Asambleas Municipales						
No.	**Fecha**	**Hora**	**Municipio**	**Domicilio**	**Coordenadas Geográficas**	**Número de mesas de registro**
1	10/12/2022	12:00	El Marqués	COBAQ No. 31, en La Griega, Municipio de El Marqués, 76249, Querétaro.	20.662108605983335, -100.2400933628818	8
2	10/12/2022	18:00	Corregidora	Unidad Deportiva del Pueblito, ubicada en Rivera del Río, sin número, Colonia El Pueblito, Código Postal 76900, Corregidora, Querétaro.	20.546745352103777, -100.44440861576071	10
3	17/12/2022	13:00	San Juan del Río	Auditorio CECUCO, ubicado en Panamericana sin número, Ramos Millán, C.P. 76807, San Juan del Río, Querétaro.	20.375992136859796, -99.98941299626725	10
4	08/01/2023	13:00	Querétaro	Parque Bicentenario Querétaro, ubicado en calle Melchor Ocampo Poniente 3-C, Código Postal 76220, Santa Rosa Jáuregui, Santiago de Querétaro, Qro.	20.54542187655183, -100.44444036684776	50
Asamblea local constitutiva A celebrarse el 21 de enero de 2023 a las 11:00 horas			Querétaro	Hotel Mesón De Santa Rosa, ubicado en Avenida Luis Pasteur sur No. 17 Colonia	20.59284324824308, -100.38919535599747,	N/A

[4] De conformidad el Informe sobre la verificación de domicilios e inmuebles en que se llevará a cabo la asamblea municipal de San Juan del Río de la organización Querétaro con Rumbo A. C.", anexo a los oficios DEOEPyPP/303/2022 y DEOEPyPP/366/2022, suscritos por el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, los cuales contiene precisamente la información para la localización del inmueble en que se realizará la asamblea en el citado municipio visibles a fojas 439 a 443, 628 a 631 del expediente IEEQ/AG/007/2022-P.

[5] De conformidad el Informe sobre la verificación de domicilios e inmuebles en que se llevará a cabo la asamblea municipal de Corregidora de la organización Querétaro con Rumbo A. C.", anexo al oficio DEOEPyPP/303/2022, suscrito por el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, el cual contiene precisamente la información para la localización del inmueble en que se realizará la asamblea en el citado municipio visibles a fojas 459 a 463 del expediente IEEQ/AG/007/2022-P.

[6] De conformidad el Informe sobre la verificación de domicilios e inmuebles en que se llevará a cabo la asamblea municipal de El Marqués de la organización Querétaro con Rumbo A. C.", anexo al oficio DEOEPyPP/617/2022, suscrito por el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, el cual contiene precisamente la información para la localización del inmueble en que se realizará la asamblea en el citado municipio visible a fojas 1057 a 1061 del expediente IEEQ/AG/007/2022-P.

[7] De conformidad el Informe sobre la verificación de domicilios e inmuebles en que se llevará a cabo la asamblea municipal de Querétaro de la organización Querétaro con Rumbo A. C.", anexo al oficio DEOEPyPP/640/2022, suscrito por el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, el cual contiene precisamente la información para la localización del inmueble en que se realizará la asamblea en el citado municipio visible a fojas 1145 a 1148 del expediente IEEQ/AG/007/2022-P.

		Centro histórico, C.P. 76000 en Santiago de Querétaro, Qro.		

TERCERO. Remisión. Remítase mediante oficio copia simple de la presente determinación a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, a la Coordinación de Tecnologías de la Información e Innovación, a la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Coordinación Administrativa, todas de este Instituto, para los efectos conducentes.

Notifíquese por oficio y estrados de conformidad con lo establecido por los artículos 50, fracciones II y III, 52, 53 así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro y 5 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Secretario Ejecutivo, quien autoriza. **CONSTE.**

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola
Secretario Ejecutivo

OUMR / CARG / JRH

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA